

poblaciones esparcidas en nuestro vasto territorio; y que no cabe duda en que el primero de los objetos en que debe ocuparse tiene altísimo interés, supuesto que, en los pueblos pequeños y en los campos, en donde existe la mayoría de la población, es también donde la instrucción no solo no está menos atendida, sino que es casi nula. En las ciudades, y sobre todo en las de cierta importancia, existen ya numerosos y bien atendidos planteles de educación y, por lo mismo, las tareas de las autoridades una vez adoptadas los programas que acuerde el Congreso, se limitarán á uniformarlas y organizarlas convenientemente, á aumentar su número y, en términos generales, á mejorar lo existente; contando desde luego, como muy importante elemento de progreso, con la cultura media de los centros poblados, que tanto facilita la introducción de nuevos métodos y el planteamiento de los programas educacionales.

En la población rural, que es la más numerosa según el sentir de la Comisión, todo está por hacer en materia de educación: el nivel intelectual es mucho más bajo y la misma ignorancia y la rutina, se oponen á introducir de los medios que tiendan á hacerlas desaparecer; y á estos obstáculos, ya por su naturaleza bastante graves, vienen á agregarse los que resultan de la diversidad de los idiomas que habla la mayor parte de los individuos de esa población; de la ignorancia casi completa del idioma español, en un número considerable de ellos; de las grandes distancias á que se encuentran unas de otras poblaciones rurales; de lo primitivo y dificultoso de muchas de las vías de comunicación que pudieran unirlos; y, por último, de la clase de vida de los habitantes de nuestros campos que, obligados á trabajar ruidamente durante todo el día, para ganar una miserable subsistencia, aún suponiendo que fuesen capaces de pensar en la educación de sus hijos, deben sentirse poco inclinados á proporcionársela y mejor quieren emplearlos como auxiliares, desde sus primeros años, para ganar en las labores el escaso jornal con que tienen que sostener á sus familias.

En la parte positiva del dictamen campean razonamientos de peso en apoyo de la escuela rural; pero hacemos punto omiso de ellos por ahora, para fijar la fórmula del Cuestionario.

Son necesarias las escuelas rurales en algunos lugares de la República?

Cuál debe ser su organización?

La primera pregunta la resuelve la comisión en estos términos: Las escuelas rurales son indispensables en las haciendas, rancherías y pueblos que no sean cabeceras de Municipio; pero la comisión cree que deben ser mixtas porque está probado que están dando excelentes resultados en las poblaciones pequeñas.

Las escuelas mixtas, lejos de ser origen de inmoralidad, favorecen cuando están bien dirigidas, las buenas costumbres, habituando á los niños desde muy temprano á guardar á las niñas el respeto y miramientos que debe el hombre á la mujer y á no verlas con esa torpe curiosidad que resulta las más veces de una falsa educación y de una separación habitual y absoluta de los dos sexos; haciéndolos con frecuencia adquirir modales menos bruscos y quizá más corteses y sociales que los que distinguen á los hombres que han tratado, casi exclusivamente, con personas de su sexo.

Propone la comisión que por ahora debe establecerse una escuela rural de niños y otra de niñas, por cada agrupación de quinientos habitantes, ó cuando menos de una mixta en donde lo primero no fuese posible, así como la creación de una escuela mixta en los pueblos, haciendas y ranchos de menos de quinientos habitantes; pero que disten dos ó más kilómetros de otra población en donde existan planteles educacionales.

La parte resolutiva del dictamen, que provocará serios debates aún en el seno mismo de la prensa, es la siguiente:

- 1.º Se consideraran como rurales las escuelas establecidas ó por establecer en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población que no sean cabeceras de Municipio.
- 2.º No deben considerarse las escuelas mixtas, debidamente reglamentadas y vigiladas, como peligrosas ó inconvenientes y, en consecuencia, debe aconsejarse su creación en todos los casos en que no fuese posible establecer escuelas de niños y niñas separadamente.
- 3.º Es indispensable que en cada agrupación de quinientos habitantes, se establezca una escuela de niños y una de niñas, ó cuando menos, una mixta, si lo primero no fuese realizable.
- 4.º Se recomendará la creación de una escuela mixta cuando menos, en los pueblos pequeños, haciendas y rancherías que teniendo una población menor de quinientos habitantes, disten dos ó más kilómetros de algún pueblo ó ciudad en donde existan planteles de educación primaria.
- 5.º El periodo escolar obligatorio en las escuelas rurales, será de seis años; consagrándose principalmente los dos primeros, á ejercicios educativos preparatorios, y á la enseñanza práctica del idioma español.
- 6.º En las escuelas rurales sólo habrá una asistencia diaria, prefiriéndose que ésta sea por las mañanas, y bajo

el concepto de que, los alumnos sólo permanecerán en clase, de tres á cinco horas, según la edad y condiciones de cada uno de ellos, y de que se alternarán los trabajos intelectuales con los manuales y con algunos minutos de recreo, ejercicios calisténicos y cantos corales.

7.º La organización de las escuelas, su inspección y vigilancia, las condiciones de su local y mobiliario y los métodos y programas, serán en lo posible los que se adopten, en términos generales, para las escuelas primarias de la República, de concurrencia gratuita y obligatoria; pero se recomendará en todo caso como lo más conveniente para el progreso de los alumnos y para uniformar la enseñanza en calidad, la adopción del sistema cíclico; es decir, procurando que los ramos fundamentales se enseñen todos, desde el primer año, y comenzando por breves extractos, que se irán repitiendo y ampliando en los años sucesivos.

8.º La enseñanza de nociones científicas, se encaminará de preferencia en el sentido de sus aplicaciones, á la agricultura y á las industrias rurales; á dar á conocer los instrumentos y máquinas campesinas, que se usan en las labores, y demostrar la utilidad y conveniencia de adoptarlos, como medios de simplificación y perfeccionamiento del trabajo.

Los autores del dictamen son los señores José M. Romero, Francisco Gómez Flores, Ramón Monterola y Luis Alvares y Guerrero, personas bastante conocidas en la sociedad por su inteligencia é instrucción.

Cuando terminen los debates daremos á nuestros lectores una crónica detallada de las discusiones que se susciten sobre el particular.

BUSCAR UN HILO.

—No cabe duda, México está prosperando, no obstante las grandes dificultades con que tropieza en sus relaciones mercantiles con las demás naciones civilizadas del globo.

—Cuáles dificultades?

—Una muy principal que es el poco precio de su moneda que no se puede llevar al extranjero sino sacrificando un 35 ó 40 por ciento.

—Positivamente, es una desgracia que el peso mexicano esté tan deprimido, pero no lo ha de ser tanto, toda vez que el comercio sigue animado.

—Con perjuicio de los consumidores.

—En qué sentido?

—En el de que estos tienen que pagar el doble, el triple el cuadruplo y en algunos casos mucho más de lo que valen los efectos.

—Quizá con el tiempo la plata volverá á levantarse.

—Es necesario no contar con eso que tal vez no sucederá nunca.

—Entonces.....

—Lo mejor es ir tomando cuantas medidas puedan concurrir á evitarse ese enorme perjuicio. Vd. ve que para ganarse un peso aquí se emplea el mismo trabajo que se emplea en Francia por ejemplo para ganarse cinco francos y mientras que allí no se pagan más que cuatro ó cinco pesos por las funciones teatrales de más alboroto, aquí se llega al escándalo de cobrarse doce pesos por una lueta. Esto es despilfarradamente ruinoso para nosotros.

—En las cosas que son de mero lujo ó de placer, cada uno debe gastar lo que pueda ó quiera.

—Es verdad, pero no por eso dejamos de estar respecto de las demás naciones, en una posición muy desfavorable en cuanto al valor ínfimo que se está dando á nuestra moneda, que sin embargo, se adquiere con no menos esfuerzos que el oro americano. Ahora figúrese vd. el fracaso que hacemos con en una temporada de veinte días de ópera se nos quite de la circulación monetaria de un golpe la cantidad de cuatrocientos mil pesos sin conmutación de ninguna especie.

—En ese caso lo que se debe buscar es un camino que nos lleve á las compensaciones.

—Exactamente: por medio de un trabajo lento pero seguro, podríamos aprovechar el espíritu de progreso que nos anima.

—Ahora desearía que vd. me expusiera sus ideas sobre ese punto para tratarlas en algún editorial.

—Pues, mire vd., dejando á un lado las ventajas que proporciona la inmigración de colonos trabajadores, que se puede conseguir por medios hábiles como la República Argentina, y el establecimiento de grandes empresas como ya se están llevando á cabo con toda felicidad, todo lo cual concurre al fin indicado, yo de gobierno haría un sacrificio para traer aquí unas dos ó tres docenas de hombres competentemente aptos en los diversos ramos con que se señala el progreso actual del mundo, tales como la agricultura, las industrias, la mecánica, la enseñanza en fin en sus diferentes manifestaciones, con el fin de que nos fuéramos ya poniendo á la altura de todos los conocimientos humanos.

—Dispénsame vd. que me ría de su ocurrencia: aquí tenemos sobrado lo que vd. quiere que vayamos á buscar á otras partes.

—Pues si tenemos aquí todo, ¿en qué consiste en que por nuestros puertos y nuestras fronteras nos vienen hasta los clavos y las chapas que debemos poner á nuestras puertas, si no es que nos vienen hasta las puertas mismas?

—Nos viene todo eso porque queremos comprarlo, pero aquí hay quien lo haga.

—Es necesario que nos despojemos algo de nuestro orgullo y de nuestro amor propio. Aquí sobra la inteligencia, sobran las disposiciones y hay si se quiere algún amor al trabajo, aunque no todo el que se necesitaría para cubrir mayores necesidades; pero faltan las bases del conocimiento desde su raíz y la buena dirección. Aquí se puede hacer todo, pero sin el perfeccionamiento que produce la buena escuela y los buenos principios. No cabe duda que somos despiertos, y precisamente esta facilidad de comprensión es la que debemos aprovechar con buenos maestros que se pueden conseguir en los centros civilizados á poco precio á fin de que salgamos de nuestras viejas rutinas.

—Ahora comprendo cuál es la idea de vd. Vd. querría que el gobierno contratara algunos obreros, agricultores, mecánicos, talabarteros, herreros, decoradores, fabricantes de porcelanas y otros que conozcan en toda su desarrollo actual los diversos ramos, de la industria, con el objeto de emplearlos en nuestros establecimientos para que nos enseñen lo que saben.

—Una cosa por el estilo creo que nos daría un resultado práctico como un auxilio solamente para nuestro progreso futuro que debe basarse en la explotación de nuestras riquezas naturales. ¿Cuánto subiría la República de los Estados Unidos Mexicanos si aquí se pudiera hacer la mitad de los efectos que nos vienen del extranjero y obtener la otra mitad con el producto de nuestros cultivos?

—Ni Jauja.

—Pues á trabajar en ese sentido.

Equis

Carta interesante.

Hemos recibido la siguiente:

«C. de vd., Enero 12 de 1890.—«Señor Director de La Patria.—Presente.

Muy señor mío:

Independientemente del carácter excepcional que tiene el semanario *Las Novedades*, aunque fuere movido en momentos por la más sana intención, bastara entre otros el hecho de estar por celebrarse ante el Tribunal Superior, la vista en apelación de la causa instruida á Pedro Estrella por el homicidio de José María Aguilar, que ameritó anteriormente la condenación de Vicente Pérez; y el de resolverse por los magistrados á quienes correspondía, si la conducta de los funcionarios que hemos intervenido en el proceso de Estrella ha sido arreglada á la ley positiva y al derecho criminal filosófico; para ponerme en disposición, como me encedro, de no contestar á las preguntas que me dirige el expresado semanario en su número de 6 del corriente mes, con el objeto, dice, de que le preste un positivo servicio de enseñanza jurídica.

Conviene advertir que, los funcionarios que hemos intervenido en el proceso Estrella, somos: los Sres. Emilio Rabasa y Rafael Rebollar como jueces; el Sr. José María Canaliza, Agente del Ministerio Público, que hizo la consignación de Vicente Pérez, consintió el auto de prisión formal que se dictó en su contra, y lo acusó como responsable del homicidio de José María Aguilar; sostuvo la acusación ante el Tribunal del Pueblo en dos ocasiones, y obtuvo en ellas la condenación; posteriormente hizo la consignación de Pedro Estrella y consintió el auto de formal prisión que se dictó en su contra; el Sr. Procurador de Justicia, D. Vidal de Castañeda y Nájera, quien me previno cuando ya había entrado á sustituir al Sr. Canaliza, procurara yo la terminación del proceso de Pedro Estrella y que se verificara la audiencia en jurado, á virtud de queja que le dirigí el condenado Vicente Pérez; los defensores de Pedro Estrella, señores Cutberto Castellanos, Juan C. Aguirre y Maximiliano Baz, y yo como Agente del Ministerio Público, que fui quien pidió diligencias, formuló conclusiones de acusación y las sostuvo ante el Tribunal del Pueblo, conforme con lo que previenen los artículos 274, 277, 448, fracción 5.ª y 449 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

No soy yo en consecuencia, quien ha implantado el procedimiento como indebidamente afirma el semanario *«Las Novedades»* ni el único cuya conducta tiene que ser juzgada por la autoridad superior, de quien espero tranquilo el fallo; pues cualquiera que fuese, dejaría bien puesto mi nombre, toda vez que la *«conciencia»* ha sido la norma principal de mis actos, como debe serlo según lo reconocen profundos pensadores, en los del representante de la sociedad.

Tal es la manifestación que hago, previa con ulti y amencia del señor Procurador de Justicia, en el caso que se examina, y para el porvenir extensiva á otros iguales ó semejantes; y que desee se conozca por conducto del ilustrado y digno diario que vd. dirige, con el fin de ponerme

á cubierto hasta donde sea posible, en las penosas luchas de la vida práctica en las que se ponen en juego por el hombre y contra el hombre tan pocos elementos nobles y tantos mezquinos elementos, de las varias interpretaciones que pudieran hacerse de mi conducta, especialmente por aquellos que buscan satisfacer miras personales, más bien que de interés social. Pues la prudencia y el ejemplo sincero de mis mayores me indican: que de las primeras, que me resisto todavía á calificar de pasiones bastardas, debo vivir lejos; y que para las segundas, no son mis pobres aptitudes las que permiten el positivo servicio de enseñanza jurídica que de mí solicitan; y para cuya conquista hay que buscar la luz en los libros de la materia, y en las resoluciones aun no dictadas del Superior, y en la opinión de hombres que por su elevada tradición de honradez y saber profesional, sean legítimas autoridades forenses.

Esperando de la bondad de vd. que atenderá á mi deseo de publicar la carta, le anticipo mi agradecimiento y me ofrezco suyo afmo. y S. S.—*Alvaro Rodríguez Miramón.*

NOTICIAS.

Suicidio.

El día 10 del corriente puso fin á sus días en Chiapas el joven Mariano Garzón, visitador de la Renta del Timbre. Ignóranse los motivos que lo impulsaron á llevar á cabo semejante resolución.

Gran baile.

El sábado próximo dará una la Sociedad Filarmónica y Dramática Francesa, á las nueve y media de la noche. No habrá concierto esta vez por no haberse podido organizar.

El último boleto de la Opera, para esta noche.

«Así comienzan á gritar ya en el pórtico del Teatro Nacional, los reverendos de billetes para la Opera.

Carta de un socio industrial de la Empresa, trata de la alza de ese maíz podrido, pero ni por esas. Es probable que tenga que pedir auxilio á los vendedores de billetes de lotería.

Esto dice con gracia «El Partido Liberal.» El mismo colega trae esta otra ocurrencia:

A propósito de la Opera.—Las conversaciones del día y en todas partes, son hoy sobre la influenza y la Opera, y estas dos cosas se van identificando de tal modo que ya el Signorí Nicolini dió su nombre á la epidemia catarral, que se llama catarro Nicolini.

Ayer, al ocupar uno de los wagones de los Ferrocarriles del Distrito, oímos la siguiente conversación:

—Has ido á la Opera, Juanito?

—Se entiende; ya sabes que soy afecto á las novedades, y aún cuando la Patti *brava* no lo es para mí, si lo es la Patti *blonde*.

—¿Qué quieres decir con eso?

—Que yo conocía á la Patti morena y no á la Patti rubia como ahora nos viene.

—¡Vaya! cuestión de tintura para las canas.

El polvo.

Amenaza ahogarnos en la capital; ya no se practica el riego á las horas que se ha mandado.

Deben los inspectores de cada Demarcación el ordenar que se cumplan las disposiciones de policía, relativas á las horas en que se rieguen las calles.

Nuevo empleo.

Acaba de crear el Gobierno de Jalisco una oficina destinada á recopilar todos los datos que puedan hallarse á mano sobre la historia y estadística jaliscienses, encomendando su jefatura á Alberto Santoscoy, cuya competencia en tales asuntos es conocida de todos.

El ferrocarril del Golfo.

Ha quedado terminado el tramo de esa vía férrea hasta Linares, perteneciente al Estado de Nuevo León, y desde ese mismo día se puso al servicio público.

Baile de fantasía.

Se prepara uno para el próximo mes de Febrero, del que se espera todo lujo, y que organizan varios comerciantes de esta Capital.

Indagación judicial.

El Sr. Procurador de Justicia, celoso como lo es siempre del cumplimiento de ésta en todo sentido, consignó al Ministerio Público, para que éste lo hiciera á su vez al Juez Correccional en turno, uno de los últimos números de *La Patria* en el que publicáramos el párrafo intitulado «Envenenamiento» á fin de que se practicaran las diligencias necesarias para el esclarecimiento del hecho.

Por nuestra parte, nada podemos decir, supuesto que no fuimos autores del párrafo en cuestión, como ya decimos en otro suelto, sino que lo tomamos del *Nacional*.

El hospital de San Hipólito.

Parece que próximamente va á trasladarse á Tlalpam, lo que redundará en beneficio de los desgraciados enfermos.

El Sr. D. Romualdo Fagoaga.

Ha dejado de existir ese caballero que fué muy digno y estimado de nuestra sociedad.

Reciban sus deudos nuestro sentido pésame.

En el Colegio Militar.

Habla «El Nacional» «La Junta de profesores que anualmente se celebra para ponerse de acuerdo acerca de los textos que deben adoptarse para el estudio de las diversas materias que allí cursan, ha rendido ya su informe respectivo.

Se dice que habrá algunas remociones de cátedras, pues nos aseguran que el Sr. D. Luis López Romano, jefe de una sección en el Departamento de Marina, servirá la clase de náutica.»

La causa Rode.

Los Sres. Sosa y Morales, peritos nombrados por el Ministerio Público para emitir el dictamen sobre la locura de Rode, ya lo están formulando y dentro de pocos días, presentarán al Juzgado.

Los Dres. del Consejo Médico Legal también emitirán el suyo, de modo que pronto se verá la causa ruidosa de Rode ante el Tribunal del Pueblo.

Estrangulación de una anciana.

Con fecha 9 del actual dicen de Jalapa lo que sigue:

En la noche del sábado último fué estrangulada en su lecho una anciana que era conocida generalmente con el sobrenombre de Tía Foncha y vivía en casa propia, en la calle de los Mártires, de esta ciudad:

El ó los asesinos, pues no se sabe si fueron uno ó varios los autores del hecho, vistieron á la víctima y la tendieron con toda calma, puesto que, según datos adquiridos, estuvieron en la casa por lo menos hasta las nueve de la mañana del domingo.

La occisa era una mujer que ejercía el lenocinio y la usura, prestando sobre prendas.

Vivía absolutamente sola y tenía algún dinero, pues el señor Juez en turno, que acudió á levantar el cadáver, recogió cosa de cuatrocientos pesos en moneda y algunas alhajas viejas.

Se ignoran los móviles de este crimen, aunque es probable que el robo haya sido la causa, si bien los ladrones no pudieron dar con el dinero, aunque sospechaban probablemente su existencia.

Al Sr. Manuel Gutiérrez Nájera.

Queridísimo amigo nuestro, enviamos las más cordiales felicitaciones por la preciosa niña que ha llegado á su hogar, del que será siempre su consuelo y su poesía.

Una talega con dinero.

Nos remite el Gobierno de Distrito el siguiente aviso:

Se halla depositada en esta Secretaría, una talega que contiene una cantidad de dinero y que fué recogida á l interior de un coche de sitio por su conductor y entregada á este Gobierno por la policía.

Do que se hace saber al público por disposición del C. Gobernador en cumplimiento de lo prevenido en la parte relativa del Código civil y para que la persona que es era con derecho, ocurra á recogerla justificando previamente su propiedad.

México, Enero 11 de 1890. — *N. Idax y Bustamante*, secretario.

Bienvenida.

Se la damos al Sr. Conde Hunolstein, agregado á la Embajada Francesa, que acaba de llegar á la Capital.

Cortinas.

Las pidan por nuestro conducto varios padres de familia á la empresa de *las caballitas* en la Alameda, las que de veras se hacen indispensables en aquel sitio de recreo infantil.

Teatro Principal.

A petición del público se pone en escena la aplaudida zarzuela «Cádiz» que desempeñan tan bien los artistas que en ella toman parte.

Cartas de Naturalización mexicana.

El Sr. Presidente las ha concedido á los Sres. D. Juan Sing. chino; Alejandro Savin, americano; Juan B. Rats, español y Juan Molina, español.

Nueva sustancia química.

Preocupa vivamente en la actualidad al mundo médico el descubrimiento de una nueva sustancia, la «exalgina» —que tiene químicamente un nombre difícil hasta de leerlo, cuanto más de retenerlo en la memoria: «orthomén» y «actantán»—que es un poderoso analgésico, es decir quita los dolores, muy superior á la antipirina.

Dujardin Beaumetz estudia el nuevo producto en su clínica del hospital Cochin, y los resultados han sido brillantes hasta el presente.

Además de la fenetina, del cloral, de los bromuro, del sulfural, de los opíados, tendrá pronto la humanidad una nueva medicina para combatir el dolor, más poderosa que todas las conocidas.